

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Compromiso del Senado, contribuir al desarrollo de personas con discapacidad auditiva: Monreal. El presidente de la Junta de Coordinación Política, considera inaplazable abordar temas fundamentales como la lucha por la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación de este sector.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1348-compromiso-del-senado-contribuir-al-desarrollo-de-personas-con-discapacidad-auditiva-monreal>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Demandan en el Senado que entes públicos adopten política de integridad para combatir corrupción. El senador Rafael Espino de la Peña propone que se articulen todas las herramientas y documentos para promover un ambiente de ética en el desempeño del servicio público.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1344-demandan-en-el-senado-que-entes-publicos-adopten-politica-de-integridad-para-combatir-corrupcion>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Invalida SCJN diversos requisitos para acceder a cargos en el Centro de Conciliación Laboral de Nayarit y en el Tribunal Administrativo del Poder Judicial de Chiapas, por vulnerar el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6686>

- **FIJAN SALARIO MÍNIMO DE \$173.00 PARA 2022**

El Consejo Coordinador Empresarial, anunció que el Gobierno federal y los sectores obrero-patronal, acordaron incrementar el salario mínimo 22%, lo que implica un aumento de 141.70 pesos a 172.87 pesos por día, en el caso de la Zona Libre de la Frontera Norte el Salario Mínimo General será de 260.34 pesos diarios para el 2022. El incremento de las dos zonas de salario mínimo lo integra un incremento de 9%, un porcentaje que está por arriba de la inflación, más un Monto Independiente de Recuperación (MIR) en ambas zonas.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/mexico/372206-fijan-salario-minimo-de-173-00-para-2022.html>

- **SÓLO EL 35% DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SONORA ESTÁN CREDENCIALIZADAS**

Existen 150 mil personas con alguna discapacidad en la entidad, pero de estas sólo 49 mil están credencializadas, lo que representa el 35% del total, aseveró Félix Higuera Romero, director de Atención a Personas con Discapacidad del DIF. Afirmó que uno de los principales objetivos será el lograr el registro de por lo menos el 80% de aquellos que aún teniendo alguna capacidad diferente no tienen ningún beneficio ni apoyo.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/372150-solo-el-35-de-las-personas-con-discapacidad-en-sonora-estan-credencializadas.html>

- **SONORA NO ESTÁ LISTO PARA RECIBIR A MIGRANTES; FALTA LEGISLACIÓN**

La Doctora en Antropología Cultural por la Universidad de Arizona y Profesora-Investigadora de El Colegio de Sonora, Gloria Ciria Valdez Garde, aseveró que Sonora no está listo para recibir la caravana migrante, ya que no existe un plan integral de atención al migrante, por lo que es necesario que autoridades, sociedad civil y académicos trabajen coordinadamente para actuar al respecto. Señaló que la entidad tiene el potencial para ser un ejemplo a seguir en la atención al migrante, sin embargo, hasta la fecha no ha existido interés en implementar políticas públicas al respecto.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/sonora-no-esta-listo-para-recibir-a-migrantes-falta-legislacion-7552324.html>

- **CONGRESO DE COLIMA APRUEBA REFORMAS PARA ESTABLECER LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO**

El Congreso local aprobó reformas al Código Penal del Estado y a la Ley General de Salud para establecer la legalización del aborto, así como garantizar a las mujeres el acceso a este derecho a través de las instituciones públicas dentro de las primeras 12 semanas de gestación.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/12/1/congreso-de-colima-aprueba-reformas-para-establecer-la-legalizacion-del-aborto-276803.html>

- **VALIDA TEPJF QUE CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO SEA EL 10 DE ABRIL**

Por unanimidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló que la consulta para la revocación de mandato, a la que se someterá al Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), sea realizada el 10 de abril del 2022. La fecha planteada al inicio era el 27 de marzo; sin embargo, el cambio se aprobó con el fin de que se puedan recibir, revisar y validar las firmas que se recabaron para este ejercicio. De esta forma, el TEPJF avaló que se compruebe de forma muestral, casa por casa, que las personas que firmaron realmente hayan otorgado su apoyo de forma libre y consciente.

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/valida-tepjf-consulta-revocacion-mandato-sea-10-abril-461857>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei